



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 177/2022**

Comodoro Rivadavia, 7 de septiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Territorios Gastronómicos: trayectorias históricas, geográficas de la Panadería y la Repostería**" (CUDAP N° 5289/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Cristina Barile, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. Gastón Remolcoy (co-director), Prof. Verónica Peralta (co-directora). Colaboración de Estudiantil: Gloria Zalazar y Álvaro Núñez. Capacitador: Cocinero César Chacón.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Centro De Formación Profesional 652.

Que el proyecto tiene como objetivos específicos: Proporcionar una formación general histórico-geográfica- socio-cultural que trabaje el origen y problematice la panadería y repostería Argentina y Americana y analice las influencias culturales desde otros lugares del mundo; generar insumos técnicos que permitan reproducir y documentar de modo gráfico y visual la panadería y gastronomía analizada, brindar elementos que posibiliten a los estudiantes comunicar y presentar de modo creativo los nuevos saberes adquiridos.

Que se desarrollará desde el 30 de agosto hasta 30 de noviembre de 2022 en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria total de 30 hs reloj.

Que está destinada a 150 estudiantes de entre 17 y 60 años del CPF 652 y docentes de la misma institución.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "**Territorios Gastronómicos: trayectorias históricas, geográficas de la Panadería y la Repostería**", dirigido por la Esp. Cristina Barile, a realizarse desde el 30 de agosto hasta 30 de noviembre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Prof. Gastón Remolcoy (co-director), Prof. Verónica Peralta (co-directora). Colaboración de Estudiantil: Gloria Zalazar y Álvaro Núñez. Capacitador: Cocinero César Chacón.

Art. 3º) Encomendar a la Esp. Cristina Barile, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 177/2022**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB